

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501382
Denominación Título:	Grado en Farmacia
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Farmacia
Nº de créditos:	-
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la

universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha implantado correctamente y es coherente con las competencias y objetivos del título. La normativa específica que regula este grado como habilitante para ejercer una profesión es la Orden CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico.

Es destacable la minuciosa organización y desarrollo de las prácticas externas tuteladas que incluyen estancias en oficinas de farmacia y en servicios de farmacia hospitalaria y que están coordinadas por un profesor académico y 38 profesores asociados. También destaca como aspecto positivo la organización y desarrollo del TFG, ya que hay una amplia variedad en la oferta de temas, y el sistema de presentación y evaluación tipo poster es muy ágil y práctico.

La normativa de permanencia es correcta, y está fácilmente accesible para los alumnos en los enlaces web proporcionados. Resalta la agilidad en los procedimientos de reconocimiento de créditos/traslado de expedientes.

Se ha podido constatar la existencia de mecanismos de coordinación horizontal y vertical en los que están representados distintos grupos de interés. Existe una Comisión Académica de la Facultad, que delega la coordinación horizontal del Grado en una Comisión de Coordinación académica que se reúne semestralmente. Se aportan resúmenes de las reuniones de la Comisión de Coordinación Académica, pero sería recomendable que estos mecanismos de coordinación se implantasen con criterios más formales (actas firmadas, orden del día, relación nominal de asistentes, acuerdos, etc.) y que se especificasen con más claridad las competencias y la relación entre la Comisión de coordinación académica del Grado y la Comisión Académica de la Facultad.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información que se ofrece es completa y está bien estructurada. Se han atendido todas las recomendaciones del Informe de seguimiento.

En la presentación de la titulación, aparecen vínculos a la planificación docente del curso en vigor (horarios y exámenes), a las guías docentes y a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación del Grado. Además, se accede al plan de estudios (estructura de las asignaturas, guías docentes y ECTS), a la planificación docente y a matriculación a través de unos enlaces muy visibles.

En el apartado correspondiente al "Sistema de Garantía de Calidad" aparece información sobre la organización, la composición y

funciones de la Comisión de Calidad, órgano de calidad del título. También se da acceso a los informes de seguimiento y al Reglamento de la Comisión de calidad de la Facultad. Se explica el procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad y las prácticas profesionales en empresas. Se dedica un apartado a movilidad y se aportan las actas de la comisión de calidad, así como las mejoras implantadas.

Destaca como punto fuerte la utilidad de las pantallas informativas distribuidas por la Facultad como elemento de agilidad en la transmisión de información relevante para los grupos de interés.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SIGC está correctamente implantado y se articula a través de la Comisión de Calidad de la Facultad y de la Comisión permanente. Están representados todos los grupos de interés (profesores, alumnos y PAS). Como punto positivo se destaca la presencia de un agente externo dentro de la Comisión de Calidad de la Facultad.

Los planes de mejora se plantean en los informes de seguimiento y aparecen publicados a través de un apartado específico dentro del Sistema de Garantía de Calidad. Del mismo modo, se aportan resultados de encuestas de satisfacción realizadas en el curso 2014/15 a estudiantes (cuota de participación del 1,32% - 30 estudiantes) y a profesores (cuota de participación del 4,67% - 12 profesores). Se pone de manifiesto en dichas evidencias una tasa de participación muy baja. Se recomienda que se habiliten las acciones necesarias para aumentar la participación en las encuestas de los distintos grupos de interés.

Se prevé que los profesores se sometan bianualmente a evaluación por el programa Docentia, pero son muy pocos los profesores que utilizan el programa Docentia. Sería recomendable en aras de potenciar la calidad docente del programa una mayor participación en el programa de Docentia.

La Universidad realiza encuestas bianuales al PAS. Se recomienda que se habiliten las acciones necesarias para aumentar la participación del PAS en las encuestas. Se contempla realizar encuestas de inserción laboral a egresados, dos años después de haber acabado la graduación, por lo que no aplicaría esta encuesta hasta el curso próximo 2016/17. En su lugar se han remitido preguntas por correo electrónico a los egresados y se recogen informes sobre estudios de inserción laboral y datos de empleabilidad.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En primer lugar, se destaca la alta valoración que alumnos, egresados y responsables han expresado acerca de la dedicación, cercanía, accesibilidad e implicación de los profesores.

El Profesorado del Grado de Farmacia está bien cualificado: 257 de 290 (88,62%) son doctores y tienen 3,02 sexenios de investigación por profesor permanente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan. La biblioteca pone a disposición de la comunidad universitaria un amplio repertorio de publicaciones además de un repositorio físico.

Existen programas de movilidad para todos los grupos de interés de la comunidad universitaria. La facultad dispone de un amplio abanico de universidades con las que tienen cooperación para los intercambios. Toda la información con respecto a los programas de movilidad, alojamiento, subvención y demás se pueden acceder fácilmente a través de la página web de la facultad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Una vez revisada la documentación relativa a las asignaturas de referencias, los TFG y escuchados los colectivos de alumnos, egresados y profesores, se puede afirmar que, en general, las actividades formativas son adecuadas y, tanto los grupos de alumnos como los sistemas de evaluación son correctos para la adquisición de las competencias señaladas en el MECES.

En concreto, los grupos son de 75 alumnos para las clases magistrales, 12 alumnos para las prácticas, y 10 alumnos para las tutorías colectivas. Esta distribución se considera adecuada y coherente con las actividades formativas y con las infraestructuras disponibles.

La metodología docente incluye la explicación de fundamentos teóricos (clases magistrales), la aplicación a nivel experimental de los conocimientos adquiridos (clases prácticas de laboratorio), la presentación y discusión de casos prácticos (seminarios), aprendizaje a través del campus virtual (aprendizaje virtual), la orientación y resolución de dudas (tutorías individuales y colectivas), estudio y búsqueda bibliográfica (trabajo de síntesis y trabajo personal), y pruebas orales y escritas (examen). Todas estas actividades se consideran adecuadas, coherentes con las infraestructuras disponibles y se destaca como aspecto positivo que todos los colectivos entrevistados han coincidido en valorar muy positivamente la sólida formación adquirida, así como la multidisciplinariedad de este grado.

Las prácticas externas, que se realizan en oficinas de farmacia y en servicios de farmacia hospitalaria, y los TFG son adecuados al título, tanto en su duración como en su estructura. Este es uno de los puntos fuertes de la titulación. En particular, cabe destacar como punto muy positivo para la Facultad de Farmacia la coordinación y sistema implementado para garantizar un correcto desarrollo de las prácticas externas de un gran número de alumnos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

En relación a la evaluación de la satisfacción de los distintos colectivos, la información proporcionada es agregada en todo el centro. Como ya se ha señalado se constata una baja participación de los colectivos encuestados. Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

El grado de inserción laboral, según los datos facilitados es elevado. El 54% encuentran trabajo inmediatamente y que corresponde a su categoría profesional.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1.- Se destaca como punto fuerte la alta valoración que alumnos, egresados y responsables han expresado acerca de la dedicación, cercanía, accesibilidad e implicación de los profesores.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- La coordinación y sistema implementado para garantizar un correcto desarrollo de las prácticas externas de un gran número de alumnos.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
